COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO BAHAMONDE S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a diez días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la compañía **CONSORCIO BAHAMONDE S.A.** ubicada en las calles Acuarela del Rio Solar 13 con la asistencia de las siguientes accionistas: **FERNANDO ANIBAL PARRA CALLE** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS** por sus propios derechos, propietario de novecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, por lo tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto siguiente del orden del día:

1) **Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2019.**
2) **Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019**

Preside la sesión el Presidente de la Junta **FERNANDO ANIBAL PARRA CALLE** y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS,** puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los punto a tratarse, el Presidente de la Junta **FERNANDO ANIBAL PARRA CALLE** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el punto siguiente del orden del día que dice:

1) **Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2019.**

Se le concede la palabra al Presidente de la junta, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2019.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estado Financieros del ejercicio económico del año 2019.

2) **Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019**

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades, una vez conocido cual es el Resultado Contable luego de haber liquidado el 15% de participación de trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta, quedando una Utilidad Neta a disposición de los accionistas de $ 45.11, se propone repartirla a los Accionistas.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración la propuesta de distribuir las utilidades de la compañía del ejercicio económico, resuelven los accionistas que se proceda a la cancelación de estas Utilidades en los posteriores meses.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
b.- Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

f) **FERNANDO ANIBAL PARRA CALLE,** Presidente de la Junta - Accionista; f) **ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS,** Secretaria de la Junta - Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario

Guayaquil, 10 de Marzo del 2020

ANGELA DEL ROCIO BAHAMONDE SALTOS
Secretaria de la Junta